

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

15442 *Resolución de 20 de noviembre de 2020, de la Universitat Pompeu Fabra, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Ayte del Olmo.*

De conformidad con la propuesta de la comisión nombrada por resolución de la Universitat Pompeu Fabra para juzgar plazas de cuerpos docentes universitarios, convocada por resolución de 30 de julio del 2020 (BOE de 1 de septiembre de 2020), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el artículo 52.j) de los Estatutos de la Universitat Pompeu Fabra; la oferta pública de ocupación de personal docente e investigador de la Universitat Pompeu Fabra para el año 2020 (publicada en el DOGC número 8187, 28 de julio de 2020) y el acuerdo de la Comisión de Profesorado de 30 de junio del 2020, resuelvo:

Nombrar Catedrático de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra al señor José Ayte del Olmo, en el área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular» del Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala contenciosa administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el rector en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 20 de noviembre de 2020.–El Rector, Jaume Casals Pons.